

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Huaraz, el día 08 del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las 08:35 horas, en la Oficina del Instituto Vial Provincial Municipal de Huaraz, ubicada en el Distrito y Provincia de Huaraz del Departamento de Ancash, el Órgano Encargado de las Contrataciones según la Resolución de Gerencia General N°029-2024-IVPMHZ-GG de designación para la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (CULLASH PUNRO) - COLCABAMBA (KM 17+360); DISTRITO DE COLCABAMBA-HUARAZ-ANCASH, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:**

✓ Yudy Adelayda Guerrero Palmadera : Organo Encargado de las Contrataciones

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Máximo
S/100,801.00 (Cien mil ochocientos uno con 00/100 soles)	S/80,640.80 (Ochenta mil seiscientos cuarenta con 80/100 soles)	S/100,801.00 (Cien mil ochocientos uno con 00/100 soles)

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedio a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	25/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20407977182	EFOMAR S.R.L.	24/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20408051411	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.	01/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	01/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533606025	CONTRATISTAS GENERALES EL TRIUNFO S.R.L.	02/04/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20533675183	INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON E.I.R.L.	30/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	28/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20533733051	CONTRATISTAS GENERALES HUANDUY S.R.L.	29/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20533752196	EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.	28/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20533961275	MULTISERVICIOS SEÑOR DE LA POMALLUCAY E.I.R.L.	01/04/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20545806658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HERSO S.A.C.	26/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	26/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20604269734	INVERSIONES ESPINOZA ABARCA A & T E.I.R.L.	24/03/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20604619182	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BRONSA E.I.R.L.	26/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20604900418	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES HAS S.R.L.	26/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609242567	GRUPO CPDP INGENIEROS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	02/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610679111	CORPORACION RIMECO S.A.C.	02/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610881387	SOLUCIONES INTEGRALES ORO AZUL E.I.R.L.	26/03/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20612043818	CONTRATISTAS GENERALES GUSISA S.R.L.	26/03/2024	Válido

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUARAZ
Nomenclatura :	AS-SM-6-2024-IVPMHZ/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (CULLASH PUNRO) - COLCABAMBA (KM 17+360); DISTRITO DE COLCABAMBA-HUARAZ-ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (CULLASH PUNRO) - COLCABAMBA (KM 17+360); DISTRITO DE COLCABAMBA-HUARAZ-ANCASH					
		20533687602	ENTRAVESA S.R.L.	03/04/2024	20:09:04	Electronico
		20408051411	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.	03/04/2024	22:46:20	Electronico
		20533752196	EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.	03/04/2024	23:22:38	Electronico
		20533675183	CONSORCIO EDAPECO	03/04/2024	23:44:08	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el OEC, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Adminisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES			
	A. ENTRAVESA S.R.L.	B. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.	C. EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.	D. CONSORCIO EDAPECO
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Si cumple
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS				
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Resultado	No Admitido	Admitido	Admitido	Admitido

- A) **POSTOR ENTRAVESA S.R.L.:** POSTOR ENTRAVESA S.R.L.: La oferta del postor **NO ES ADMITIDA** por las siguientes observaciones:

Nota 1: De la revisión de la oferta de postor se observa que los Anexos N°01, 02, 03, 04, 06, 10 y 11 están dirigidos al Comité de Selección en este caso el encargado del procedimiento es el OEC. Así mismo, se observa que en toda la oferta del postor (folio 01 al 122) se encuentra con una misma firma pegada, se pone algunos ejemplos:

<p>Folio 109: ANEXO 02, DJ ART 52 DEL RLCE</p>	 <p>TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”</p>
<p>Folio 107: ANEXO 03, DJ CUMPLIMIENTO DE TDR</p>	 <p>TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”</p>
<p>Folio 83: ANEXO 06, PRECIO DE LA OFERTA</p>	 <p>TREJO ALBORNOZ WALTER ROGER DNI N° 40807291 REPRESENTANTE LEGAL “ENTRAVESA S.R.L.”</p>

De las bases integradas, Sección General, Capítulo I, numeral 1.6 estable que no se aceptaran imágenes de una firma o visto pagado en la presentación de la oferta.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

- B) **POSTOR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.
- C) **POSTOR EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.
- D) **POSTOR CONSORCIO EDAPECO:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTORES					
		A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.		B. EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.:		C. CONSORCIO EDAPECO	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/83,661.00	90	S/90,720.90	82.99	S/95,000.00	79.25
E.	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD						
	Horas Lectivas	17 horas	5	20 horas	5	16 horas	5
F.	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA						
	Mejoras	2 mejoras	5	2 mejoras	5	2 mejoras	5
	Total Puntaje		100		92.99		89.25

3.2 Determinación del Puntaje Total.

De la Evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total de los postores:

Postor A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 100 + 10 + 05

Puntaje Total = 115 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 01

Postor B: EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.:

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 92.99 + 9.30 + 4.65

Puntaje Total = 106.94 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 02

Postor C: CONSORCIO EDAPECO

Puntaje Total = (Puntaje) + 10% Bonificación por Colindancia + Bonif. 5% por MYPE.

Puntaje Total = 89.25 + 8.93 + 4.46

Puntaje Total = 102.64 Puntos.

Orden de prelación de la Oferta: 03

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el OEC califica en mérito al Art. 75° del RLCE a los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES		
		A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.	B. EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.:	C. CONSORCIO EDAPECO
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.			
	- 01 und camión volquete con capacidad mínima de	Si Cumple	No Cumple	No Cumple

	8 m ³ - 01 und plancha compactadora de una capacidad mínima de 5.5HP ó apisonadora tipo canguro de la misma capacidad.			
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
	- 01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, dentro de la provincia de Huaraz de la Región Ancash	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> -01 Responsable Técnico Título o Bachiller en Ingeniería Civil, Ing. Transportes, Ing. Ambiental, Ing. Minas, Ing. Agrícola, Ing. Industrial y/o afines. -01 Jefe de Mantenimiento Persona Natural.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. <u>Requisitos:</u> - 01 Responsable Técnico Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Responsable técnico o analista técnico o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas. - 01 Jefe de Mantenimiento Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años, como jefe de mantenimiento en los servicios de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales y/o departamentales.	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 302,403.00 (Trescientos dos mil cuatrocientos tres con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,200.25 (Veinticinco mil doscientos con 25/100 soles).	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 32,640.00	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 41,100.00	Si Califica, el postor presenta contrato en servicios similares por el monto de S/ 26,754.30
	Resultado de la Calificación	Califica	No Califica	No Califica
	Orden de Prelación	01		

B. EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L.: El postor es **DESCALIFICADO** por las siguientes razones.

El postor como requisito de calificación de equipamiento estratégico presenta compromiso de alquiler de volquete, donde el sr. EDWIN EVARISTO, GUERRERO JIRALDO se compromete en alquilar el bien al postor, sin embargo, de la consulta vehicular en SUNARP se verifica que el propietario del volquete es la Sra. BUSTAMANTE GIRALDO MAGDALENA AZUCENA, por tanto, el presente compromiso de alquiler no es válido.

COMPROMISO DE ALQUILER DE VOLQUETE

Siendo las 10:30 horas en la ciudad de Huaraz, se celebra el COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE de una parte el SR. **EDWIN EVARISTO, GUERRERO JIRALDO**, identificado CON DNI: 42138084, Propietaria de la Unidad Vehicular y la EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L. debidamente representado por su representante legal **ROLANDO WALTER, CANTARO YUPANQUI** identificado con DNI N° 32489026. las características de la unidad vehicular se detallan a continuación:

MARCA : FORLAND
 MODELO : FD800
 PLACA : BWE778
 COLOR : ROJO
 CARROCERIA: VOLQUETE
 PESO BRUTO : 16.000 KG
 PESO NETO : 6.000 KG
 CARGA UTIL : 10,000 KG

La unidad está en buenas condiciones operativas y con disponibilidad inmediata; en caso de ser favorecido con la buena pro la EMPRESA CONSTRUCTORA SR. DE POMALLUCAY S.R.L. de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-IVPMHZ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la ejecución del servicio “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (CULLASH PUNRO) - COLCABAMBA (KM 17+360); DISTRITO DE COLCABAMBA-HUARAZ-ANCASH”

 **Consulta Vehicular**

DATOS DEL VEHICULO:
 N° PLACA: BWE778
 N° SERIE: LVBDKPEA1RW055141
 N° VIN: LVBDKPEA1RW055141
 N° MOTOR: ISF38S4R15477302216
 COLOR: ROJO
 MARCA: FORLAND
 MODELO: FD800
 PLACA VIGENTE: BWE778
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
 BUSTAMANTE GIRALDO, MAGDALENA AZUCENA

C. CONSORCIO EDAPECO: El postor es **DESCALIFICADO** por no acreditar experiencia de 02 años para el jefe de mantenimiento propuesto.

Señores
 OEC
 AS-SM-6-2024-IVPMHZ/OEC-1
 Presente -

Yo, DE LA CRUZ MAGUIÑA DANTE JOSEF, identificado con documento de identidad N° 48960300, domiciliado en: Av. Progreso N° 297 Urb. Nicrupampa – Independencia – Huaraz - Ancash, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de JEFE DE MANTENIMIENTO para ejecutar el servicio: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-14 (CULLASH PUNRO) – COLCABAMBA (KM 17+360); DISTRITO DE COLCABAMBA - HUARAZ - ANCASH”, para el “CONSORCIO EDAPECO” y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
01	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	Jefe de Mantenimiento: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-108-TRAMO: ACZO-LAMELLIN-MIRGAS”.	01/03/2015	31/08/2015	184 Días
02	CONSORCIO AJJA	Jefe de Mantenimiento: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN-109-TRAMO: ABRA HUANCAPETI-AJJA (L=25.00 KM)”	11/09/2018	29/12/2018	110 Días
03	INVERSIONES DOMINGUEZ & FALCON EIRL	Jefe de Mantenimiento: “MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TRAMO: EMP. AN72 – C.P. CUYHUAN – RUINAS ARQUEOLOGICAS – C.P. HUANCAPETI – C.P. CHURAP – ICHOCA (AN800); PUENTE QUICHCAN – CEMENTERIO MARCA, HUAMANCALLAN – LLATA; RECUAY – ANCASH - 2022”	18/10/2022	31/12/2022	75 Días

La experiencia total acumulada es de

1.01 AÑOS
12.13 MESES
369 DÍAS CALENDARIOS

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

01 Responsable Técnico
 Deberá acreditar una experiencia mínima de un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Responsable técnico o analista técnico o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Carreteras Departamentales no pavimentadas.

01 Jefe de Mantenimiento
 Deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años, como jefe de mantenimiento en los servicios de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales y/o departamentales.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El OEC informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'LAT' S.R.L.**, con **RUC N° 20408051411**; con su precio de la oferta de **S/ 83,661.00 (Ochenta y tres mil seiscientos sesenta y uno 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El Órgano Encargado de las Contrataciones levanta la sesión privado, siendo las 16:35 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

FIRMADO EN FISICO

Yudy Adelayda Guerrero Palmadera
OEC